RESOLUCIÓN Nº 1195/2016

POR LA QUE SE DECLARA DESIERTA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 25/2016 "MANTENIMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO PARA EL SISTEMA DE DEPÓSITO DE CARGAS AÉREAS". ----------

Asunción, 20 de Julio de 2016

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación Nº 15/2016 del Comité de Evaluación de Ofertas del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 25/2016 "MANTENIMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO PARA EL SISTEMA DE DEPÓSITO DE CARGAS AÉREAS", las providencias de la Unidad Operativa de Contrataciones, de la Subdirección de Administración y Finanzas; el Dictamen Nº 1292/2016 de la Asesoría Jurídica, (Expdte. DINAC Nº 002714/2016) y, ----------

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda declarar desierto el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 25/2016 "MANTENIMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO PARA EL SISTEMA DE DEPÓSITO DE CARGAS AÉREAS"; de conformidad a lo establecido en el Art. 30, Inc. "a" de la Ley 2051/03, que establece como causal de Declaración Desierta: "***...que no se hubiera presentado oferta alguna...***".----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, elevando a consideración declarar desierto el presente llamado, sobre la base del informe del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas eleva el pedido para su consideración.---

Que, la Asesoría Jurídica recomienda declarar desierto el Llamado a licitación por Concurso de Ofertas Nº 25/2016 "MANTENIMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO PARA EL SISTEMA DE DEPÓSITO DE CARGAS AÉREAS".----------

A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferídale por la Ley Nº 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley Nº 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".----

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

RESUELVE:

Art. 1° **Declarar desierto** el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 25/2016 "MANTENIMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO PARA EL SISTEMA DE DEPÓSITO DE CARGAS AÉREAS"**, de conformidad a lo establecido en el Art. 30, Inc. "a" de la Ley 2051/03, que establece como causal de Declaración Desierta: "***...que no se hubiera presentado oferta alguna...***".----------

Art. 2° **Autorizar** a la Unidad Operativa de Contrataciones - UOC a realizar los trámites para la realización de un segundo llamado, en la modalidad que corresponda.----------

Art. 3° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

ABOG. DANIEL A. BÁEZ ARGAÑA
Secretario General

DON LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ
Presidente

DBA/lc

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Daniel A. Báez Argaña
Secretario General
DINAC